

boletín oficial de la provincia



núm. 223



lunes, 27 de noviembre de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-06303

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL REBOLLAR

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/17 del ejercicio de 2017

El expediente 1/17 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Quintanilla del Rebollar para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 3 de noviembre de 2017, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Сар.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	10.850,00
	Total aumentos	10.850,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Сар.	Denominación	Importe
5.	Ingresos patrimoniales	10.850,00
	Total aumentos	10.850.00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla del Rebollar, a 9 de noviembre de 2017.

El Presidente, Roberto Sainz-Maza Ortiz

diputación de burgos